

DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

**INFORME FINAL**

**ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN No. 542 DE 2022**  
**1700.19.01.23**

**Santiago de Cali, marzo 22 de 2023**

**PEDRO ANTONIO ORDÓÑEZ**  
Contralor General de Santiago de Cali

**JEFFERSON ANDRÉS NUÑEZ ALBÁN**  
Subcontralor

**DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

**LUIS CARLOS PIMIENTA ROBLEDO**  
Director Técnico ante Administración Central

**MARCO ANTONIO MORENO ORTIZ**  
Auditor Fiscal I – Líder

**LUIS GUILLERMO BARROS ORTIZ**  
Profesional Especializado (E)

**ALBA LIDA MENA CASTELLANOS**  
Profesional Universitario

**DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EL SECTOR EDUCACIÓN**

**MÓNICA VIVAS PAZ**  
Auditor Fiscal I - Líder

**RODRIGO HURTADO LOZADA**  
Profesional Universitario

**ANA CRISTINA RENDÓN RENDÓN**  
Profesional Universitario (E)

## **DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EL SECTOR FÍSICO**

**ALFREDO EUGENIO ANGULO MOLINA**  
Profesional Universitario - Líder

## **DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EL SECTOR SALUD**

**STELLA VALENCIA VALLECILLA**  
Auditor Fiscal II - Líder

**ÁNGEL ANTONIO LEUDO PEREA**  
Auditor Fiscal II

**VIVIANA ZAPATA ESCOBAR**  
Profesional Universitario (E)

## CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	5
2. ANÁLISIS	7
3. RESULTADOS	33
4. CONCLUSIÓN	35

## 1. ANTECEDENTES

La Contraloría General de Santiago de Cali en cumplimiento de las atribuciones Constitucionales y legales conferidas al ejercicio del Control Fiscal, modificadas por el Acto Legislativo 04 de 2019, el Decreto 403 de 16 marzo de 2020 “*Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019*” y demás disposiciones que la desarrollan y la complementan, atendió la presente actuación especial de fiscalización No. 542-2022, la cual hace referencia a la nota de prensa del Concejo de Santiago de Cali, del 5 de noviembre de 2022, titulada “*LA DEUDA QUE HOY PAGA EL DISTRITO CORRESPONDE A LOS EMPRESTITOS DEL ALCALDE ARMITAGE EL DE OSPINA SOLO HA DESEMBOLSADO \$90 MIL MILLONES*”, radicada en ventanilla única No100028592022 del 9 de noviembre de 2022.

La citada petición está relacionada con la nota de prensa del Concejo de Cali, en el cual se consigna que los Concejales de Cali, al estudiar el proyecto de presupuesto de Cali para el año 2023, analizaron las inversiones realizadas con los empréstitos aprobados en el período 2016-2019 encontrando lo siguiente: “*Santiago de Cali, noviembre 5 de 2022.- Concejales de Cali analizaron durante el estudio del proyecto de presupuesto de Cali para el año 2023, las inversiones realizadas con los empréstitos aprobados en el periodo 2016 – 2019, cuya autorización la dio el Concejo a través de los Acuerdos 407 de 2016 por \$360 mil millones destinados de manera exclusiva a temas de educación y el Acuerdo 415 de 2017, por 190 mil millones de pesos para infraestructura vial, se reveló por parte de la Dirección de Hacienda que más de 39 mil millones se destinaron a otros programas*

(...)

*Así lo expresó el Concejal Roberto Rodríguez Zamudio, quien solicitó que la Contraloría de Cali investigue y aclare porqué 39 mil millones del empréstito de 360 mil millones de pesos con destino de forma exclusiva al programa ‘mi comunidad es escuela’, se entregaron al Departamento de las Tecnologías de la Alcaldía Datic, según exposición del Director de Hacienda Fulvio Leonardo Soto Rubiano “Estamos hablando que el Alcalde de ese entonces vino al Concejo para pedir autorización de un empréstito por \$360 mil millones con destino al programa ‘mi comunidad es escuela, pero lo vemos hoy en este informe de Hacienda es que \$39 mil millones, se le entregaron a Datic, para fortalecer dependencias de la Alcaldía en tecnologías por \$22.900 millones, \$414 millones más para zonas wifi en espacios público, \$4 mil millones en temas de capacitación en uso de tecnologías, \$3 mil millones en temas de tecnologías abiertas y \$8 mil millones para gestión documental de la Alcaldía. Eso no nos lo dijeron cuando se solicitó dicho empréstito, por eso pido que la Contraloría aclare y averigüe el destino de esos \$39 mil millones”, enfatizó el Concejal Roberto Rodríguez Zamudio.*

*“Se nos pidió autorización para un tema de educación y terminaron invirtiendo en otro, eso se debe precisar”, aseveró Rodríguez Naranjo.*

*El Concejal Carlos Hernán Rodríguez Naranjo, coordinador ponente del Proyecto de Presupuesto del año 2023, aseveró que estos informes de la inversión con créditos debe quedar preciso. “Pero recuerdo que a nosotros, a este Concejo se nos endilga que en el año 2021 le aprobamos ‘un cheque en blanco’ a la Administración Distrital por 650 mil millones, sin embargo, el cheque en blanco estaría en otro gobierno y no en este”, aseveró Rodríguez Naranjo, tras afirmar que destinar \$39 mil millones a otros temas distintos a los autorizados en un Acuerdo del año 2016, que era solo para educación, pero destinaron recursos para inversión institucional.*

*“Hoy pagamos una deuda pública de esos empréstitos por más de 224 mil millones de pesos en servicio de la deuda, que corresponde al gobierno anterior. El empréstito de hoy solo ha desembolsado \$90 mil millones”, aseveró el Concejal Coordinador Ponente (...)*

*Mientras que el Concejal Henry Peláez Cifuentes y Carlos Pinilla Malo, solicitaron clarificar en qué estado se encuentran los \$650 mil millones que se aprobaron al Alcalde Ospina, de los cuales según Hacienda, solo hay comprometidos \$90 mil millones. Respecto de los empréstitos pasados, Peláez Cifuentes, aseveró, “que la autorización dada por el Concejo en el periodo 2016 – 2019 fue aprobado por el Concejo y no tengo queja en la asignación de recursos, a menos que se hubiesen reportado hechos o hallazgos desde los órganos de control”.*

*Para la Concejal Audry María Toro Echavarría, hoy se pagan dos empréstitos, del gobierno anterior y este mandato que suman un billón de pesos. Pero indicó que la inversión que se cuestiona podría estar en las facultades que se otorgan al Alcalde en su momento. Respecto del empréstito 2021 a la fecha por \$650 mil millones, Toro Echavarría, afirmó que hay un gran atraso en dicha ejecución, porque hoy solo nos informan de \$90 mil millones en ejecución, pero se sabe que el resto de los recursos ya están comprometidos. (...)*

*Fulvio Leonardo Soto Rubiano, explicó que con la reperfilación de la deuda autorizado por Acuerdo 0476 de 2020 y con el cupo de empréstito de 650 mil millones aprobado por Acuerdo 0481 de 2021, esta administración destino una parte de los saldos que dejó los empréstitos del gobierno anterior, a salud pública en un monto de \$12 mil millones. Mientras que de los recursos de \$650 mil millones esa deuda se pagará en 2030. “Hoy la deuda que pagamos corresponde a los empréstitos del gobierno anterior por 554 mil millones de pesos, con un pago de 225 mil millones de pesos, de los cuales 19 mil millones van a capital y más de 202 mil millones a intereses, de esos intereses, 106 mil millones corresponden a los empréstitos 2016 – 2019 y los 96 mil millones restantes al empréstito nuevo”, explicó Soto Rubiano.*

*Fabio Alonso Arroyave Botero, miembro de la Comisión de Presupuesto, volvió a insistir en que Cali hoy paga una deuda e intereses de los empréstitos anteriores, pero que del actual empréstito solo se están pagando intereses en menor cuantía comparado con el*

rubro total que se gira a los bancos.

*El Vicepresidente del Concejo, Henry Peláez Cifuentes, consideró válida la aclaración para evitar que los ciudadanos caigan en engaños para beneficiar campañas políticas. “No estamos pagando intereses sobre un empréstito de 650 mil millones de pesos, se está pagando la deuda pública pero del gobierno anterior”, expresó Peláez Cifuentes”.*

La presente actuación de Fiscalización se realizó conforme a los lineamientos de la nueva Guía de Auditoría Territorial – GAT en el marco de las normas Internacionales ISSAI, y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de Actuación Especial de Fiscalización con código PRO-P4-223, versión 08.

## 2. ANÁLISIS

Para la ejecución de la Actualización Especial de Fiscalización 542-2022 el equipo auditor solicitó información al Concejo y a la Administración Distrital, evidenciando lo siguiente:

1. Acuerdo No 407 de 2016 “*Por el cual se autoriza al Señor Alcalde de Santiago de Cali para celebrar Contratos de Empréstito hasta por valor de Trescientos sesenta mil millones mcte (\$360.000.000.000) y se dictan otras disposiciones*” durante las vigencias 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, destinados a financiar la ejecución de Programas del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “*Cali progresa contigo*” de conformidad con la siguiente relación:

Componentes Recursos del Empréstito	PLAN DE DESARROLLO DE SANTIAGO DE CALI			
	Eje	Componente	Programa	Indicador de Producto
Cali con Educación Inicial.	Cali Social y Diversa.	Construyendo Sociedad.	Atención integral a la primera infancia.	Beneficiarios en educación inicial en el marco de la atención, integral con enfoque diverso, diferencial y de género.
				Beneficiarios de las estrategias de fomento de la educación inicial en el marco de la atención integral.
				Instituciones Educativas Oficiales con grado de transición integral.
Cali con Educación Inicial.	Cali Social y Diversa.	Calidad educativa con mayores resultados.	Instituciones Educativas líderes Eficientes y Transparentes.	Centros de Desarrollo Integral construidos.
Cali con Escuelas Dignas y Seguras.	Cali Social y Diversa.	Educación con Calidad, eficiencia y equidad.	Instituciones Educativas líderes, eficientes y transparentes.	Intervenciones (mantenimiento. Adecuación de infraestructura) realizadas a sedes educativas oficiales.
				Intervenciones con nueva infraestructura para las sedes educativas

Cali con Calidad y Pertinencia Educativa.			Educación Pública equitativa e incluyente	Estudiantes vinculados sistema educativa oficial en los niveles preescolar básica primario, secundario y medio
			Instituciones Educativas líderes, eficientes y transparentes.	Instituciones Educativas Oficiales que implementan un modelo de gestión de calidad
			Educación Pública equitativa e incluyente.	Instituciones Educativas Oficiales con PEI ajustado para el mejoramiento de la gestión curricular
				Instituciones Educativas Oficiales que implementan un sistema de evaluación para el mejoramiento de la calidad educativa
				Instituciones Educativas rurales con currículos pertinentes, tales como proyectos pedagógicos productivos al turismo rural, encadenamiento productivo y manejo ambiental en la cuenca.
Educación pública equitativa e incluyente.	Comités escolares de convivencia que atienden riesgos de violencia sexual y discriminación por orientación sexual e identidad de género			
Cali con Calidad y Pertinencia Educativa.		Educación con calidad, eficiencia y equidad.	Una educación al compás de la innovación e inserta en la sociedad del conocimiento.	Instituciones Educativas oficiales con semilleros TIC funcionando
			Instituciones Educativas Líderes eficientes y transparente.	Instituciones educativas oficiales fortalecidas en gestión tecnológica
La Escuela es Mi comunidad.		Educación con calidad, eficiencia y equidad.	Calidad educativa con mayores resultados.	Instituciones educativas oficiales acompañadas para el fortalecimiento de competencias básicas
		Construyendo sociedad.	Niños, niñas adolescente y jóvenes - NNAJ con oportunidades para su desarrollo.	Niñas, niños y adolescentes beneficiados con programas de fomento a la lectura y a la escritura a través de la red de bibliotecas
		Cali vibra con la cultura y el deporte.	Patrimonio, arte y cultura.	Personas capacitadas en procesos de iniciación y sensibilización artística
		Niños, niñas, adolescentes y jóvenes -NNAJ con oportunidades para el desarrollo.	Niños, niñas, adolescentes - NNAJ con oportunidades para el desarrollo.	Niñas, niños adolescentes (incluidos con discapacidad) beneficiados con programas de iniciación, formación y énfasis deportivo y recreativo.
				Juegos Inter-escolares deportivos y recreativos en comunas y corregimiento para el buen uso del tiempo libre
Construyendo Sociedad.	Atención integral a la primera infancia.	Niños y niñas de primera infancia con experiencias lúdicas. Espacios lúdicos adecuados para la primera infancia en comunas y corregimientos		
La Escuela es mi comunidad.	Cali amable y sostenible	Viviendo mejor y disfrutando más a Cali.	Equipamientos colectivos multifuncionales, sostenibles y accesibles.	Escenarios deportivos en comunas y corregimientos mantenidos, adecuados, rehabilitados y mejorados.
		Cali participativa y bien gobernada	Modernización institucional con transparencia y dignificación del servicio público.	Gobierno en Línea.
	Data center de la Alcaldía mejorado.			
	Plataforma integradora de sistemas de información			
	Soluciones TIC al servicio del ciudadano implementadas.			
	Gerencia pública basada en resultados y la defensa de lo público.	Información de calidad para la planificación territorial.	Gestión pública efectiva y transparente.	Sistemas de información documental modernizada.
Dependencias con asistencia técnica en gestión de proyectos.				

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019 "Cali progresa contigo" - Elaboración equipo auditor

Los programas del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 Cali progresa Contigo, del cuadro anterior fueron ejecutados de conformidad con la reforma administrativa aprobada por el Concejo Municipal de Santiago de Cali.

En la información suministrada por el Concejo Municipal y la Administración Municipal, se evidenció:

- Que el programa “Mi Comunidad es Escuela”, tuvo como objetivo principal mejorar la calidad de la educación y la pertinencia educativa del Municipio con énfasis en los territorios de la estrategia TIO (Territorios de Inclusión y Oportunidades) e hizo parte del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, Cali Progresa Contigo, fue ejecutado por las secretarías de Educación, Bienestar Social, Cultura, Recreación y Deporte, y el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones.
- Que en cumplimiento de las facultades otorgadas al Alcalde Municipal a través del Acuerdo N° 0407 del 16 de diciembre de 2016; se expidió el Decreto N° 4112.01 0.20.0187 del 23 de marzo de 2017, el cual creó los siguientes comités:
  - ✓ Directivo con el fin de informar mensualmente al Alcalde los avances del empréstito y entregar un informe trimestral del avance de los indicadores del Plan de Desarrollo; fue conformado por los Secretarios y el Director de los Organismos que ejecutaron los recursos del empréstito, con acompañamiento de los Departamentos Administrativos de Planeación y Hacienda. La secretaria de Gobierno y los Asesores del Despacho del Alcalde asistieron como invitados permanentes. Se reunirá como mínimo cada cuatro (4) semanas, con facultad para reunirse cuando se requiere de manera extraordinaria.
  - ✓ Técnico, como instancia encargada de la vigilancia, operación, y mantenimiento, requerida para garantizar el buen uso de los recursos económicos, físicos y humanos asociados a los componentes principales del empréstito que permitió financiar los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Cali progresa Contigo”. Estuvo conformado por los subsecretarios y los subdirectores de los Organismos ejecutores de recursos del empréstito. Además, del acompañamiento de los subdirectores de Desarrollo Integral y Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación. Actuaron como invitados la secretaria de Gobierno y la subsecretaría de Territorios de Inclusión y Oportunidades Urbano y Rural, de la secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

El programa “Mi comunidad es mi Escuela”, fue conformado por los cinco (5) componentes que se relacionan a continuación:

Componente C1: Cali con Educación Inicial.					
Este componente busca fortalecer la oferta integral del Municipio para la población entre 0 a 6 años. Para ello, financiará el diseño, la construcción y dotación de centros de atención para la primera infancia, creando al menos 5.720 nuevos cupos. Además, establecerá un piloto de medición de la calidad de la educación inicial y un acompañamiento integral a los docentes que atienden esta población.					
INDICADOR DEL PDM - "Cali Progresa Contigo"	PROYECTO		ORGANISMO EJECUTOR	VALOR EJECUTADO	OBSERVACIÓN
	Nombre	Objetivo			
Beneficiarios de las estrategias de la educación inicial en el marco de la atención integral	BP 07044851: Fortalecimiento de las estrategias de atención integral de la primera infancia en el municipio de Santiago de Cali (incluye dotación Cdis).	Mejorar la atención integral y pertinencia de los niños y niñas de primera infancia para el municipio de Santiago de Cali.	Secretaría de Bienestar Social Secretaría de Bienestar Social	2.969.586.252	
	BP 7044859: Fortalecer las estrategias de acompañamiento pedagógico situado para el desarrollo integral de primera infancia del Municipio de Santiago de Cali.	Fortalecer los procesos pedagógicos de las maestras/os y agentes educativos, mediante acompañamiento situado que garantice el desarrollo integral de las niñas y niños de primera Infancia.	Secretaría de Bienestar Social - Subsecretaría de Primera Infancia	4.030.624.893	Dotación de cuatro (4) CDI, entre los años 2018 y 2019 y las acciones estarán articuladas a la Construcción y Equipamiento de los CDI.
Centros de Desarrollo infantil Construidos.	BP 02047304: Construcción de Centros de Desarrollo Infantil para atención integral del Municipio de Santiago de Cali.	Incrementar la capacidad de infraestructura física con calidad y pertinencia, para la atención integral de la primera infancia en el Municipio de Santiago de Cali.	Secretaría de Educación	33.718.538.951	Se planea con recursos del empréstito, la habilitación de al menos (7) CDI para la primera infancia.
<b>TOTAL</b>				<b>40.718.750.096</b>	
Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Cali progresa contigo" - Elaboración equipo auditor					

Componente C2: Cali con Escuelas Dignas y Seguras.					
Este componente busca contrarrestar el déficit de inversión en mantenimiento y adecuación de la infraestructura educativa física del Municipio e incrementar el número de cupos en los territorios con mayor insuficiencia, se pretende financiar la construcción, sustitución, adecuación, reparación y/o mantenimiento de infraestructura educativa del Municipio.					
INDICADORES DEL PDM - Cali Progresa Contigo	PROYECTO		ORGANISMO EJECUTOR	VALOR EJECUTADO	OBSERVACIÓN
	Nombre	Objetivo			

Intervenciones (Mantenimiento, adecuación en infraestructura), realizadas a sedes educativas.	BP 02040128: Adecuación de la infraestructura física de las sedes educativas oficiales del Municipio de Cali.	Adecuar la infraestructura física para la prestación del servicio educativo con calidad en las sedes educativas Oficiales del municipio de Santiago de Cali.	Secretaría de Educación	33.709.940.268	El trabajo inició con la elaboración de un diagnóstico general que permitió, con base en los informes técnicos de las inspecciones visuales efectuadas hasta la fecha, clasificar las plantas físicas de acuerdo con su estado general, que a su vez, permitieron establecer las líneas de acción para atender el sector, identificándose dos (2) principalmente: programa de reforzamiento estructural y actualización de las edificaciones y la segunda correspondiente al programa de ambientes escolares saludables, mediante la adecuación y/o construcción de baterías sanitarias, entre otros.
Intervención con nueva infraestructura para las sedes educativas.	BP 02047302: Construcción de infraestructura física en las sedes educativas oficiales del municipio de Cali.	Construir nuevas sedes educativas para la prestación del servicio educativo con calidad en el municipio de Santiago de Cali.	Secretaría de Educación	81.883.313.460	Actualmente existen comunas como la 18 y 20, para citar dos ejemplos claros, consideradas como deficitarias conforme al estudio de insuficiencia, por lo cual el Plan de Desarrollo Municipal apunta a la construcción de nuevas sedes educativas y Centros de Desarrollo Infantil - CDI, para atender el déficit y llevarle a la población caleña más vulnerable un servicio educativo de alta calidad. Para la construcción de nuevas Instituciones Educativas, se cuenta con el estudio de los títulos para la adquisición de predios y el cronograma de actividades e inversión, estructurado para tales fines.
	BP 02047306: Construcción de sedes educativas nuevas en el municipio de Santiago de Cali.	Construir infraestructura física para la prestación del servicio educativo con calidad en las sedes oficiales del Municipio de Santiago de Cali.	Secretaría de Educación	64.543.628.577	
Instituciones educativas fortalecidas en gestión tecnológica.	BP 02047316: Fortalecimiento de la gestión tecnológica de las sedes educativas oficiales del municipio de Santiago de Cali.	Fortalecer la infraestructura tecnológica para la interconexión de las IEO del municipio de Santiago de Cali.	Secretaría de Educación	5.219.707.251	La Secretaría de Educación Municipal siguiendo los lineamientos y con recursos del Ministerio de Educación Nacional ha realizado la labor de mantener las 342 sedes educativas conectadas a Internet. Por medio del hoy denominado programa "Tit@ EDPT", la Secretaría de Educación impactó 89 de las 91 IEO y 279 de las 342 sedes educativas, con infraestructura TIC y formación docente. Se entregaron 1.215 aulas digitales, más de 70.000 equipos entre tabletas, portátiles para estudiantes y más de 3.000 docentes fueron formados.
<b>TOTAL</b>				<b>185.356.589.556</b>	
Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Cali progresa contigo" - Elaboración equipo auditor					

### Componente C3: Cali con Calidad y Pertinencia Educativa.

Este componente se enfocará en mejorar la calidad educativa mediante el fortalecimiento de procesos de aprendizaje pedagógicos y didácticos administrativos para que mediante su eficacia, eficiencia y pertinencia se logre el desarrollo integral de los estudiantes. Su enfoque principal será la formación de ciudadanos con competencias para el siglo XXI. Se desarrollará a través de siete (7) proyectos a ejecutar desde la Secretaría de Educación Municipal, específicamente la Subsecretaría de Calidad Educativa, apuntándoles a los siguientes indicadores del Plan de Desarrollo Municipal:

INDICADORES DEL PDM - Cali Progresa Contigo	PROYECTO		ORGANISMO EJECUTOR	VALOR EJECUTADO	OBSERVACIÓN
	Nombre	Objetivo			

Instituciones Educativas oficiales con grado de transición integral	BP 02047307: Conformación de Semilleros TIC en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Santiago de Cali.	Fortalecer competencias tecnológicas, creatividad e innovación en estudiantes y docentes.	Secretaría de Educación.	2.510.567.159	Mediante este proyecto se propenderá por fortalecer la educación inicial en el marco de la atención integral en el grado de transición en instituciones educativas oficiales
Instituciones Educativas oficiales con semilleros TIC funcionando	BP 02047308: Fortalecimiento de Competencias Básicas de los estudiantes de las IEO en el Municipio de Santiago de Cali.	Desarrollar procesos de acompañamiento pedagógico a la comunidad educativa para el fortalecimiento de competencias básicas y habilidades para la vida.	Secretaría de Educación	6.231.467.183	Para darle sentido y pertinencia a estos saberes disciplinares han creado los Estándares Básicos de Competencias (EBC), por ahora estructurados para las cuatro áreas centrales: (1) matemáticas, (2) ciencias, (3) lenguaje y (4) ciudadanía, los cuales son propuestos como una guía para que los docentes orienten a los estudiantes sobre lo que deben saber y saber hacer con los que aprenden en esas áreas.
Instituciones Educativas oficiales que implementan un modelo de gestión de calidad.	BP 02047309: Implementación de Sistemas de Gestión de calidad escolar en las IEO del municipio de Santiago de Cali.	Mejorar la calidad de la Gestión Escolar desde una visión integral de sus dimensiones en las IEO de Santiago de Cali.	Secretaría de Educación	10.755.650.006	Este Programa apunta al fortalecimiento de la organización escolar, desarrollando su sistema de direccionamiento estratégico, administrativo, de control y gestión y de la Gerencia Estratégica de la información, con el fin revitalizar los planes Educativos Institucionales (PEI) y los planes Educativos Rurales (PER) como agenda y guía de las actividades escolares.
Instituciones Educativas Oficiales con PEI ajustado para el mejoramiento de la gestión curricular	BP 02047310: Mejoramiento de la Gestión Curricular en las Instituciones Educativas Oficiales en el municipio de Santiago de Cali	Mejorar la gestión curricular en el marco de los PEI de las instituciones educativas oficiales.	Secretaría de Educación	5.419.904.953	Este programa busca que las prácticas de aula pasan a ser entonces el epicentro de análisis, a partir de los cual se busca mejorar los currículos y las prácticas docentes, con el fin de lograr mejores aprendizajes en los estudiantes.
Instituciones educativas oficiales con grado de transición integral.	BP 02047311: Fortalecimiento de la educación inicial en el marco de la atención integral para el grado de transición integral en IEO del municipio de Santiago de Cali.	Fortalecer la educación inicial en el marco de la atención integral en el grado de transición en instituciones educativas oficiales.	Secretaría de Educación	0	Este proyecto permite ampliar la cobertura de Atención Integral, en el preescolar de (3) instituciones Educativas Oficiales, que es un servicio estructurado en seis componentes: 1) salud y nutrición, 2) Familia comunidad y Redes, 3) Componente pedagógico, 4) Ambientes Educativos y Protectores; 5) Talento Humano y 6) Componente Administrativo.
Instituciones Educativas rurales con currículos pertinentes, tales como proyectos pedagógicos productivos al turismo rural, encadenamiento productivo y manejo ambiental en la cuenca.	BP 02047314: Fortalecimiento de Instituciones Educativas Rurales con proyectos pedagógicos productivos pertinentes	Fortalecer las Instituciones Educativas Rurales con proyectos pedagógicos productivos pertinentes.	Secretaría de Educación	1.091.732.911	Mediante este proyecto las IEO Rurales recibirán acompañamiento diferencial que pondrá su acento en el desarrollo de dichos proyectos pedagógicos y su inscripción en el PEI, particularmente de proyectos que estén asociados al cuidado del entorno ambiental, para ello contarán con un gestor institucional quien será el puente para determinar las áreas de oportunidad que tiene la IEO, en su Proyecto Institucional Educativo Rural y en los proyectos que ya están en ejecución.
<b>TOTAL</b>				<b>26.009.322.212</b>	
Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Cali progresa contigo" - Elaboración equipo auditor					

Componente C4: La Escuela es Mi Comunidad.					
Este componente busca apoyar a la SEM en la apuesta de mejorar la calidad educativa, mediante actividades culturales y deportivas complementarias que permitan el desarrollo de competencias y habilidades para la vida. Por ende, se buscará (1) acercar la escuela a su entorno y comunidad y (2) fortalecer los procesos pedagógicos. Específicamente el componente financiará actividades artísticas, culturales, y deportivas orientadas a (1) ofrecer contrapeso a la oferta delincinencial que reciben los jóvenes cotidianamente en contexto de riesgo; (2) resignificar las instituciones educativas como espacios para la lúdica, el fortalecimiento cultural y deportivos, (3) apoyar procesos para la mejora del desempeño escolar y la disminución de la deserción y repitencia; (4) posicionar a la escuela como un activador de los procesos comunitarios. Este componente se desarrollará a través de 5 proyectos a ejecutar desde la Secretaría de Deportes y la Recreación y la Secretaría de Cultura, apuntándoles a los siguientes indicadores del Plan de Desarrollo Municipal:					
INDICADORES DEL PDM - Cali Progresando Contigo	PROYECTO		ORGANISMO EJECUTOR	VALOR EJECUTADO	OBSERVACIÓN
	Nombre	Objetivo			
Niñas y niños de primera infancia con experiencias lúdicas.	BP 05044437: Recreación en actividades lúdicas para niños y niñas de la primera infancia de las IEO del Municipio de Santiago de Cali.	Implementar estrategias lúdicas y recreativas enfocadas a niños y niñas de primera infancia de la IEO en el municipio de Santiago de Cali.	Secretaría del Deporte y la Recreación	3.041.866.723	Este proyecto busca construir una propuesta pedagógica en articulación con los docentes que contribuya al fortalecimiento de una metodología de aprendizaje a partir de la lúdica el juego y el juguete.
Espacios Lúdicos adecuados para la primera infancia en comunas y corregimientos.	BP 05044438: Adecuación de espacios de ludoteca para las IEO- Mi Comunidad es Escuela – en el Municipio de Santiago de Cali.	Adecuar espacios lúdicos recreativos en condiciones óptimas para la primera infancia de las IEO del Municipio de Santiago de Cali.	Secretaría del Deporte y la Recreación	2.616.312.524	Este proyecto busca adecuar espacios en condiciones óptimas en las IEO con el fin de fortalecer una pedagogía lúdica , potencializando aspectos motrices, sociales , recreativos y afectivos
Niñas, niños y adolescentes incluidos con discapacidad beneficiarios con programas de iniciación, formación y énfasis deportivo y recreativo en comunas y corregimientos.	BP 0504439: Recreación a través de la iniciación y formación deportiva en IEO- Mi comunidad es escuela en el Municipio de Santiago de Cali.	Implementación programas de iniciación y formación deportiva y recreativa en las IEO del Municipio de Santiago de Cali	Secretaría del Deporte y la Recreación	11.912.260.039	Este proyecto busca intervenir en la IEO para incentivar en la generación de programas deportivos y recreativos, estimulando el desarrollo psicomotriz estimulando los procesos de iniciación y formación deportiva
Instituciones Educativas Oficiales acompañadas para el fortalecimiento de competencias básicas.	BP 06046293: Fortalecimiento de las competencias básicas desde la oferta formativa en arte y cultura, en instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Santiago de Cali.	Implementar estrategias artísticas y culturales que fortalezcan las competencias básicas de los estudiantes de grado sexto a once de las instituciones Educativas Oficiales.	Secretaría del Deporte y la Recreación	0	Este proyecto busca promover acciones de mejoramiento del desempeño escolar enriqueciendo el proceso pedagógico con estrategias distintas a las tradicionales que además brindan a los estudiantes horizontes más amplios para asumir su realidad dada la potencialidad del arte y la cultura para proyectar una mirada distinta del contexto y acercarse a las 5.

Personas beneficiadas en procesos de iniciación y sensibilización artística.	BP 06046296: Capacitación en iniciación y sensibilización artísticas en comunas y corregimientos del Municipio de Santiago de Cali.	Mejorar la oferta de ocupación del tiempo libre desde el arte y la cultura en comunas y corregimientos del municipio de Santiago de Cali.	Secretaría de Cultura	1.712.795.964	Mediante este proyecto se pretende acercar la escuela a su entorno y comunidad, para la cual las actividades se han orientado tanto al interior como el exterior de la institución educativa, con el fin de fortalecer la interacción e integración entre la escuela y la comunidad permitiendo enriquecer el proceso formativo. Mediante este proyecto se pretende acercar la escuela a su entorno y comunidad, para la cual las actividades se han orientado tanto al interior como el exterior de la institución educativa, con el fin de fortalecer la interacción e integración entre la escuela y la comunidad permitiendo enriquecer el proceso formativo.
<b>TOTAL</b>				<b>19.283.235.250</b>	
Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Cali progresa contigo" - Elaboración equipo auditor					

### Componente C5 – Cali con instituciones fortalecidas con Tecnología

Este componente apunta al fortalecimiento Institucional a través de la implementación de una plataforma integradora de tecnologías de información que mejore la responsividad de las tecnologías de información a las necesidades, oportunidades y estrategias definidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Por ello, implementa sistemas que al fortalecer la administración municipal con herramientas TIC, permiten mejorar el servicio a los ciudadanos, reducir los riesgos de corrupción, e incrementar la eficiencia a través de la automatización. Este componente se desarrollará a través de 4 proyectos a ejecutar desde el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, apuntándole a los siguientes indicadores del Plan de Desarrollo Municipal:

INDICADORES DEL PDM - Cali Progresa Contigo	PROYECTO		ORGANISMO EJECUTOR	VALOR EJECUTADO	OBSERVACIÓN
	Nombre	Objetivo			
Plataforma integradora de sistemas de información	BP 25 047201: Fortalecimiento de la capacidad institucional de Tecnologías de información y las comunicaciones de las dependencias de la Alcaldía de Santiago de Cali.	Fortalecer la capacidad institucional de tecnologías de la información y las comunicaciones de las dependencias de la Alcaldía de Santiago de Cali.	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DATIC	22.908.046.000	El cual tiene como objeto establecer un modelo y capacidad de gestión de arquitectura empresarial para el Municipio, que le permita liderar la definición, la implementación, innovación, mejoramiento continuo y estandarización de la arquitectura Empresarial. El modelo de arquitectura empresarial permitirá alinear las estrategias municipales con sus plataformas tecnológicas (sistemas de información, base de datos e infraestructura), con el fin de mejorar los procesos a través de la apropiación de las tecnologías de la información. Con un modelo de arquitectura empresarial la alcaldía trazará la ruta para la integración e interoperabilidad permanente que le beneficiará estratégicamente en la optimización de la ejecución de los recursos y la responsividad a las necesidades de los ciudadanos.
Soluciones TIC al servicio del ciudadano implementadas	BP 25047202: Implementación de zonas de espacio público con accesibilidad de a internet en el Municipio de Santiago de Cali.	Incrementar el acceso de los ciudadanos a la información digital en espacios públicos de Santiago de Cali.	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DATIC	414.528.000	En este sentido se implementarán 20 zonas WIFI en el Municipio de Santiago de Cali, a través de la contratación de un operador de telecomunicaciones, que opere o administre las zonas WIFI, prestando los servicios de soporte técnico, mantenimiento y acciones de promoción y aprobación para los ciudadanos. Mediante este proyecto se implementará zonas de espacio público con accesibilidad a internet habilitada.

Ciudadanos capacitados en el uso de Tecnologías de la información y comunicación TIC	BP 25047203: Capacitación en el uso de tecnologías de la información y la comunicación TIC a los habitantes del Municipio de Santiago de Cali.	Promover la apropiación de la TICs en el Municipio de Santiago de Cali.	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DATIC	4.593.236.031	Mediante este proyecto se busca capacitar a 12.235 ciudadanos en el uso y apropiación de las tecnologías de la información y comunicaciones TIC, con el fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía e impulsar el uso de las tecnologías para las actividades cotidianas.
Soluciones TIC al servicio del ciudadano implementadas.	BP 25047204: Implementación de soluciones TIC al servicio de los habitantes del Municipio de Santiago de Cali.	Implementar Estrategias de ciudad que impulsen la solución de los problemas locales usando TIC	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DATIC	3.116.906.569	Con este proyecto se busca implementar metodologías de innovación abierta para dar solución a los retos asociados a necesidades de la Administración Municipal implementando un living lab que genere espacios físicos y virtuales para la co-creación, colaboración, co-diseño y coproducción de soluciones TIC al servicio de la ciudadanía.
Sistema de Gestión Documental modernizado.	BP 25047208: Fortalecimiento del Sistema de Gestión Documental de la Alcaldía de Santiago.	Fortalecer el Sistema de Gestión Documental de la Alcaldía de Santiago de Cali.	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DATIC	8.260.079.492	Este proyecto busca implementar un sistema de contenidos que permita brindar información confiable y oportuna sobre los tramites, mejorar los tiempos de respuesta y mejorar el rendimiento del sistema de manera que se tenga mejores tiempos de respuesta en las transacciones y consultas de la información, lo anterior con el fin de optimizar recursos de la alcaldía de Cali, mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y crear una gestión pública efectiva y transparente frente a la ciudad.
<b>TOTAL</b>				<b>39.292.796.092</b>	

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Cali progresa contigo" - Elaboración equipo auditor

- El Consolidado de los proyectos es el siguiente :

Componente	C1 Educación Inicial	C2 Infraestructura	C3 Calidad	C4 Cultura y Deporte	C5 Datic	Total Proyectos
Total de proyectos	3	4	6	5	5	23

- Con el fin de realizar una adecuada gestión y seguimiento de cada uno de los Componentes y sus respectivos proyectos que conforman el Acuerdo 0407, el Comité Directivo, con base en metodologías reconocidas de estructuración y gerenciamiento de proyectos, aprobó las siguientes directrices: elaborar un plan de proyecto para cada proyecto, realizar reportes de avance, llevar a cabo reuniones frecuentes de seguimiento, cumplir con la metodología de reporte y utilizar las herramientas para la gestión de alcance, el tiempo, los costos y los riesgos.
- El Municipio mediante Acta de CONFIS No. 015 de marzo 27 de 2017, y previo análisis del Departamento Administrativo de Hacienda, acepta las ofertas presentadas por las Entidades Bancarias con las mejores condiciones financieras relacionadas en la tabla a continuación:

Nombre de la Entidad	Tasa	Cupo
Banco Agrario	IBR + 1.53%	60.000.000
Bancolombia	IBR + 2.78%	110.000.000
Banco de Bogotá	IBR + 2.78%	143.000.000
Banco Popular	IBR + 2.78%	47.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>360.000.000</b>

Fuente: Dpto. Administrativo de Hacienda Municipal sub-dirección de finanzas

- Al 6 de julio de 2017, las negociaciones con el banco Agrario no pudieron culminarse, razón por la cual se procedió a realizar nuevas invitaciones a otras entidades bancarias ,concretándose lo siguiente:

Nombre de la Entidad	Tasa	Cupo
Banco BBVA	IBR + 2.78%	60.000.000
Bancolombia	IBR + 2.78%	110.000.000
Banco de Bogotá	IBR + 2.78%	143.000.000
Banco Popular	IBR + 2.78%	47.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>360.000.000</b>

Fuente: Dpto. Administrativo de Hacienda Municipal sub-dirección de finanzas

- El Equipo auditor procedió a revisar la ejecución presupuestal del empréstito del Acuerdo 407 de 2016, por dependencia de cada uno de los empréstitos evidenciando el siguiente comportamiento:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DESEMBOLSOS ACUERDO 407 DE 2016	VALOR
<b>26001340</b>	
Construcción de Infraestructura Física Nueva en las Sedes Educativas Oficiales de Cali	12.575.008.040
<b>26001537</b>	
Construcción de obras complementarias en los Centros de Desarrollo Infantil en el Municipio de Santiago de Cali	18.691.682.685
<b>02040128</b>	
Adecuación de la infraestructura física sedes educativas oficiales del municipio de Cali	33.709.940.268
<b>02047302</b>	
Construcción de infraestructura física en las sedes educativas oficiales del municipio de Cali.	81.883.313.460
<b>02047304</b>	

Construcción de Centros de Desarrollo Infantil para la atención integral para la atención en el municipio de Santiago de Cali	33.718.538.951
<b>02047306</b>	
Construcción de sedes educativas nuevas en el municipio de Santiago de Cali.	64.543.628.577
<b>02047307</b>	
Conformación de Semilleros TIC " <i>Mi Comunidad es Escuela</i> " en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Santiago de Cali.	2.510.567.159
<b>02047308</b>	
Fortalecimiento de Competencias Básicas de los estudiantes de las IEO en el Municipio de Santiago de Cali.	6.231.467.183
<b>02047309</b>	
Implementación de Sistemas de Gestión de calidad escolar en las IEO del municipio de Santiago de Cali	10.755.650.006
<b>02047310</b>	
Mejoramiento de la Gestión Curricular en las Instituciones Educativas Oficiales en el municipio de Santiago de Cali	5.419.904.953
<b>02047311</b>	
Fortalecimiento de la educación inicial en el marco de la atención integral para el grado de transición integral en IEO del municipio de Santiago de Cali.	-
<b>02047314</b>	
Fortalecimiento de Instituciones Educativas Rurales con proyectos pedagógicos productivos pertinentes	1.091.732.911
<b>02047316</b>	
Fortalecimiento de la gestión tecnológica de las sedes educativas oficiales del municipio de Cali.	5.219.707.251
<b>Total general</b>	<b>276.351.141.444</b>
<b>SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACION_DESEMBOLSOS ACUERDO 407 DE 2016</b>	<b>VALOR</b>
<b>05044437</b>	
Recreación en actividades lúdicas para niños y niñas de la primera infancia de las IEO del Municipio de Santiago de Cali.	3.041.866.723
<b>05044438</b>	
Adecuación de espacios de ludoteca para las IEO - Mi Comunidad es Escuela - en el Municipio de Santiago de Cali.	2.616.312.524
<b>05044439</b>	
Recreación a través de la iniciación y formación deportiva en IEO - Mi Comunidad es Escuela - en el Municipio de Santiago de Cali.	11.912.260.039
<b>Total general</b>	<b>17.570.439.286</b>
<b>SECRETARÍA DE CULTURA_DESEMBOLSOS ACUERDO 407 DE 2016</b>	<b>VALOR</b>
<b>06046293</b>	
Fortalecimiento de las competencias básicas desde la oferta formativa en arte y cultura, en Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Santiago de Cali.	16.959.616.069
<b>06046296</b>	
Fortalecimiento de las competencias básicas desde la oferta formativa en arte y cultura, en Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Santiago de Cali.	1.712.795.964

<b>Total general</b>	<b>18.672.412.033</b>
<b>SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL_DESEMBOLSOS ACUERDO 407 DE 2016</b>	<b>VALOR</b>
<b>07044851</b>	
Fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia en el Municipio de Santiago de Cali	2.969.586.252
<b>07044859</b>	
Fortalecimiento de estrategias para el desarrollo integral de la primera infancia del municipio de Santiago de Cali	4.030.624.893
<b>Total general</b>	<b>7.000.211.145</b>
<b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES_DESEMBOLSOS ACUERDO 407 DE 2016</b>	<b>VALOR</b>
<b>25047201</b>	
Fortalecimiento de la capacidad institucional de Tecnologías de Información y las comunicaciones de las dependencias de la Alcaldía de Santiago de Cali.	22.908.046.000
<b>25047202</b>	
Zonas de espacio público con acceso a internet	414.528.000
<b>25047203</b>	
Capacitación en el uso de las TIC	4.593.236.031
<b>25047204</b>	
Soluciones TIC al servicio habitantes Cali	3.116.906.569
<b>25047208</b>	
Sistema de Gestión Documental	8.260.079.492
<b>25047213</b>	
Fortalecimiento del laboratorio de innovación digital abierta del municipio de Santiago de Cali	-
<b>Total general</b>	<b>39.292.796.092</b>
<b>TOTAL</b>	<b>358.887.000.000</b>

- La Contraloría General de Santiago de Cali, pudo evidenciar que respecto del presente empréstito quedó un recurso pendiente de ejecutar por \$3.255.310.190, el cual fue trasladado a la Secretaría de Salud mediante Acuerdo 476 de 2020.
- El comportamiento del empréstito fue el siguiente:

Descripción	Cupo Autorizado	Cupo Utilizado
	Infraestructura y Calidad Educativa 0407 de 2016	Infraestructura y Calidad Educativa 0407 de 2016
Bancolombia I	110.000.000.000	110.000.000.000
Bancolombia II	-	-
Banco de Bogotá (*)	142.996.385.275	142.996.385.275
Banco Popular	47.000.000.000	47.000.000.000
Banco BBVA	60.000.000.000	60.000.000.000
Banco de Occidente	-	-
Banco Davivienda	-	-
<b>SALDO POR ENTIDAD FINANCIERA Y LINEA DE CREDITO</b>	<b>359.996.385.275</b>	<b>59.996.385.275</b>

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

**Cupo Autorizado:** El Concejo Municipal de Santiago de Cali, mediante el Acuerdo 0407 de 2016, autoriza al señor Alcalde de Santiago de Cali para celebrar contratos de empréstitos hasta el 31 de julio de 2017, conforme a las normas de contratación vigentes en materia de crédito público, hasta por valor de \$360.000.000.000, para Infraestructura y Calidad Educativa, para las vigencias 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Destinados a financiar la ejecución de programas del Plan de Desarrollo Municipal 2016 -2019, Cali progresa contigo. A diciembre 31 de 2022 el cupo autorizado asciende a \$359.996.385.275

**Cupo Utilizado:** De los \$359.996.385.275, como cupo autorizado, las entidades financieras han desembolsado (utilizado) al distrito de Santiago de Cali \$359.996.385.275 que equivale al 100%.

A la fecha del presente informe se ha cancelado por concepto de intereses los siguientes valores:

### Servicios de la deuda pública

Acuerdo 0407 de 2016		
Vigencias	Capital	Intereses
2016	0	-
2017	0	-
2018	0	982.111.559
2019	0	6.289.237.601
2020	0	18.861.482.916
2021	0	20.395.927.607
2022	0	27.261.123.011
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>73.789.882.694</b>

Fuente: Dpto. Administrativo de Hacienda Municipal

Desde la vigencia 2018 hasta diciembre 31 de 2022 el Distrito Especial de Santiago de Cali, del empréstito Infraestructura y Calidad Educativa – Acuerdo 0407 de 2016, ha pagado por servicio de la deuda pública correspondiente a los intereses \$73.789.882.694. No se ha realizado amortización a Capital.

2. Acuerdo No. 415 de 2017 “Por el cual se autoriza al señor Alcalde de Santiago de Cali para celebrar contratos de empréstito hasta por valor de Ciento Noventa y Cuatro Mil Quinientos Millones de Pesos ( \$194.500.000.000) y se dictan otras disposiciones, los cuales están destinados a financiar la ejecución de programas del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2017 “ Cali progresa contigo”, de conformidad con la siguiente relación:

Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2016-2019			
Eje	Componente	Programa	Indicador de producto

2.Cali amable y sostenible	2.1g. Movilidad sostenible, saludable, segura y accesible	2.1.2 Movilidad en bicicleta	Red de ciclo-infraestructura ( ciclo-ruta, bici carril, bici-bus) construida
			Intercesiones a desnivel construidas
			Vías y obras de drenaje en zona urbana y rural construidas
			Puentes vehiculares zona urbana y rural mantenidos
			Frentes de trabajo de las 21 mega obras a realizar por el sistema de contribución por valorización ejecutadas
2.2 Ordenamiento territorial e integración regional	2.2.2 Ciudad – región	Corredor verde construido	

Cuadro de obras:

Proyecto	Valor Total
Ciclo infraestructura	\$ 194.500.000.000
Intersección a desnivel calle 70 con Av. 3N –Sameco	
Puente sobre el Río Lili Vía Cali Jamundí	
Puente de la Cra. 100 con calle 25	
Tramo Vial ampliación Vía Cali-Jamundí	
Puente A v. Ciudad de Cali sobre río Lili	
Estudios y Diseños Av. Ciudad de Cali	
Reparación de Puentes	
Retorno Autopista Cali Jamundí con Vía Cascajal	
Rehabilitación vía Cascajal	
Vuelta de Occidente Tramo 1 Ventiaderos-Puente sobre rio Pichindé.	

La Contraloría General de Santiago de Cali, procedió a la revisión de la ejecución presupuestal, evidenciando el siguiente comportamiento:

Acuerdo 415 de 2017			
"Por el cual se autoriza al señor Alcalde de Santiago de Cali para celebrar contratos de empréstito hasta por valor de Ciento Noventa y Cuatro Mil Quinientos Millones de Pesos (\$194.500.000.000) y se dictan otras disposiciones".			
PROYECTO		ORGANISMO EJECUTOR	VALOR EJECUTADO
Número	Nombre		
18028917	Adecuación de vías y andenes con adoquines en Santiago de Cali	Secretaría de Infraestructura	9.520.773.849
18028924	Construcción de Retornos vía Cali - Jamundí (ruta 2504), Municipio Santiago de Cali	Secretaría de Infraestructura	395.949.207
18028926	Construcción corredor vial Vuelta de Occidente, zona rural Municipio Santiago de Cali	Secretaría de Infraestructura	6.838.313.280
18028929	Construcción de intersección a desnivel en la carrera 100 con calle 25, Santiago de Cali	Secretaría de Infraestructura	4.757.000

26002140	Ampliación de infraestructura vía Cali Jamundí entre río Lili y carrera 127, Santiago de Cali	Secretaría de Infraestructura	1.595.873.483
18028918	Construcción de puente vehicular sobre río Lili - vía Cali-Jamundí, en Santiago de Cali	Secretaría de Infraestructura	27.689.917.630
18028923	Reparación de puentes vehiculares en Santiago de Cali	Secretaría de Infraestructura	174.650.946
18028925	Mejoramiento Vía Cascajal entre vía Cali - Jamundí y vía a Puerto Tejada, Santiago de Cali	Secretaría de Infraestructura	12.040.247.283
18028927	Ampliación de infraestructura vía Cali Jamundí entre río Lili y carrera 127, Santiago de Cali	Secretaría de Infraestructura	53.192.821.753
18028950	Construcción de Infraestructura vial Avenida Ciudad de Cali entre carrera 80 y Vía a Puerto Tejada, Santiago de Cali	Secretaría de Infraestructura	21.639.458.495
18028955	Construcción de Ciclo infraestructura en la ciudad de Santiago de Cali	Secretaría de Infraestructura	9.683.442.380
26000781	Construcción de intersección a desnivel en la carrera 100 con calle 25, Santiago de Cali	Secretaría de Infraestructura	32.240.405.195
26000790	Construcción de Retornos vía Cali - Jamundí (ruta 2504) , Municipio Santiago de Cali	Secretaría de Infraestructura	5.119.678.436
26002333	Construcción de Infraestructura vial Avenida Ciudad de Cali entre carrera 80 y Vía a Puerto Tejada, Santiago de Cali	Secretaría de Infraestructura	71.649.287
18028921	Construcción de intersección a desnivel en la calle 70 con Avenida 3N, Santiago de Cali	Secretaría de Infraestructura	1.900.000
<b>TOTAL</b>			<b>180.209.838.224</b>
Fuente: Acuerdo 415 de 2017 y Secretaría de Infraestructura			

La Contraloría General de Santiago de Cali, realizó auditoría de cumplimiento a los proyectos de infraestructura ejecutados con recursos del empréstito autorizado por el Acuerdo 415 de 2017. Vigencia del 01 de julio de 2019 al 31 de julio de 2020; cuyo objetivo fue *“Emitir concepto sobre el cumplimiento de los criterios evaluados relacionados con la gestión y resultados de los proyectos ejecutados con los recursos del empréstito por la Secretaría de Infraestructura, autorizados por el Acuerdo 415 de 2017”*, generó tres (3) hallazgos administrativos con presunta incidencia disciplinaria.

El comportamiento del empréstito es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	Cupo Autorizado	Cupo Utilizado
	Infraestructura Vial 0415 de 2017	Infraestructura Vial 0415 de 2017
Bancolombia I	-	-
Bancolombia II	-	-
Banco de Bogotá (*)	-	-
Banco Popular	100.000.000.000	100.000.000.000
Banco BBVA	44.500.000.000	44.500.000.000
Banco de Occidente	50.000.000.000	49.775.983.505
Banco Davivienda	-	-
<b>SALDO POR ENTIDAD FINANCIERA Y LINEA DE CREDITO</b>	<b>194.500.000.000</b>	<b>194.275.983.505</b>

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

**Cupo Autorizado:** El Concejo Municipal de Santiago de Cali, mediante el Acuerdo 0415 de 2017, autoriza al señor Alcalde de Santiago de Cali para celebrar contratos de empréstitos hasta el 31 de julio de 2017, conforme a las normas de contratación vigentes en materia de crédito público, hasta por valor de \$194.500.000.000, para Infraestructura Vial, Destinados a financiar la ejecución de programas del Plan de Desarrollo Municipal 2016 -2019, Cali progresa contigo.

A diciembre 31 de 2022 el cupo autorizado asciende a \$194.500.000.000.

**Cupo Utilizado:** De los \$194.500.000.000, como cupo autorizado, a diciembre 31 de 2022, las entidades financieras han desembolsado (utilizado) al Distrito de Santiago de Cali \$194.275.983.505 que equivale al 99.88%.

Por concepto de intereses se han realizado los siguientes pagos:

### Servicios de la Deuda Pública

Vigencias	Acuerdo 0415 de 2017	
	Capital	intereses
2016	0	-
2017	0	-
2018	0	30.961.422
2019	0	1.821.593.379
2020	0	8.037.498.688
2021	0	9.969.654.904
2022	0	14.545.937.120
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>34.405.645.513</b>

Fuente: Dpto. Administrativo de Hacienda Municipal

Desde la vigencia 2018 hasta diciembre 31 de 2022 el Distrito Especial de Santiago de Cali, del empréstito Infraestructura Vial – Acuerdo 0415 de 2017, ha pagado por servicio de la deuda pública correspondiente a los intereses \$34.405.645.513. No ha realizado amortización a Capital.

3- Acuerdo 476 de 2020 *“Por el cual se otorgan unas autorizaciones al alcalde de Santiago de Cali en materia de crédito público, se autoriza la constitución de una vigencia futura ordinaria de funcionamiento y se dictan otras disposiciones”*; el cual contempla las siguientes autorizaciones al Alcalde de Santiago de Cali, para mejorar el perfil de la deuda pública del Distrito de Santiago de Cali, adquirida con las entidades financieras nacionales en virtud de las autorizaciones otorgadas en los Acuerdos 0407 de 2016 y 0415 de 2017. En ejercicio de la citada autorización, el Alcalde Distrital podrá:

- ✓ Convenir el plazo, intereses, garantías, contragarantías, forma de pago y demás condiciones fijadas en los créditos iniciales para el mejoramiento del perfil de la deuda pública.

- ✓ Mejorar el perfil de la deuda pública aquí autorizada permite la ampliación del plazo de pago hasta el año 2030.
  - ✓ Hacer uso de esta autorización deberá cumplir con los requisitos establecidos en las Leyes 617 de 2000, 358 de 1997, 819 de 2003 y demás normas reglamentarias, así como las que las modifiquen o subroguen.
- Para pignorar las rentas que sean necesarias para cubrir el servicio de la deuda pública hasta el año 2030, conforme a las normas contractuales vigentes para las operaciones de crédito público.
  - Para destinar los saldos de los cupos sin comprometer a junio 30 del año 2020, producto de los empréstitos aprobados mediante los Acuerdos 0407 de 2016 y 0415 de 2017, en proyectos de la Secretaría de Salud y/o Secretaría de Bienestar Social, aprobados en el P.O.A.I del presupuesto de la vigencia 2020.
  - Para constituir una vigencia futura ordinaria de funcionamiento con cargo al presupuesto de los años 2021, 2022 y 2023 del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, hasta por la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS (\$9.850.308.904), para destinar al contrato de encargo fiduciario vigente o celebrar uno nuevo, con el fin de dar cumplimiento a los numerales 1.10 “garantías”, 1.11 “fuente de pago” y 3.2.14 “Obligaciones del prestamista”, pactados en los contratos de empréstito suscritos en la vigencia 2017, en virtud de las autorizaciones conferidas en los Acuerdos, 0407 de 2016 y 0415 de 2017, conforme al siguiente escenario:

Organismo	Descripción	Vigencia Futura Ordinaria 2021	Vigencia Futura Ordinaria 2022	Vigencia futura Ordinaria 2023	TOTAL
Departamento Administrativo de Hacienda Municipal	Costos Operativos	1.633.985.346	1.699.344.760	1.767.318.550	5.100.648.656
	Comisiones	1.556.688.869	1.571.741.086	1.621.230.294	4.749.660.249
<b>TOTAL</b>		<b>3.190.674.214</b>	<b>3.271.085.846</b>	<b>3.388.548.844</b>	<b>9.850.308.904</b>
Fuente: Acuerdo 476 de 2020					

- Para efectuar los ajustes presupuestales, al plan financiero del marco fiscal de mediano plazo y al Plan Plurianual de inversiones del Distrito de Santiago de Cali para materializar el reperfilamiento de la deuda.

El Distrito de Santiago de Cali contaba con el cálculo de los índices de funcionamiento de que trata la Ley 617 de 2000 y el cálculo del superávit primario de que trata la Ley 819 de 2000 y los indicadores de la deuda pública en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. A partir del cumplimiento por parte de la entidad de las normas que regulaban las

operaciones de crédito público que dieron sustento a los Acuerdos 0407 de 2016 y 0415 de 2017, el Distrito de Santiago de Cali demostró para la época el cumplimiento de los indicadores que dieron origen a los empréstitos en mención sin que la autorización que se solicitaba incrementara su capacidad de endeudamiento. Los recursos aprobados mediante los Acuerdos anteriormente mencionados, estaban dirigidos exclusivamente a financiar la ejecución de programas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo 2016- 2019, “*Cali Progresa Contigo*”.

Se pudo evidenciar que, en el segundo semestre del año 2020, la ejecución de los proyectos financiados con recursos de los empréstitos contenidos en el plan de desarrollo 2016 – 2019, aprobados en dichos Acuerdos presentaba saldos de recursos, por cuanto algunos proyectos no se ejecutaron o su valor ejecutado fue inferior al reservado en el respectivo RPC. Debido a lo anterior mediante el Acuerdo 0476 de 2020, en el artículo tercero, se autorizó al Alcalde del Distrito Especial de Santiago de Cali, para destinar los saldos de los cupos sin comprometer; a junio 30 de 2020, en proyectos de las Secretarías de Salud y/o Bienestar Social, bajo el tenor literal: *“ARTICULO TERCERO. Autorizar al Alcalde de Santiago de Cali para destinar los saldos de los cupos sin comprometer a junio 30 del año 2020, producto de los empréstitos aprobados mediante los Acuerdos 0407 de 2016 y 0415 de 2017, en proyectos de la Secretaria de Salud y/o Secretaria de Bienestar Social, aprobados en el P.O.A.I del presupuesto de la vigencia 2020. Parágrafo: Las inversiones a realizar con los saldos de los cupos no comprometidos deben ejecutarse en proyectos que puedan financiarse mediante operaciones de crédito público dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 163 del Acuerdo 438 del año 2018, “Por el cual se actualiza el estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.”*

A corte del 31 de diciembre del 2020, quedaron cupos disponibles por valor de \$13.147.445.814, según certificación expedida por la Subdirección de Finanzas Públicas del Departamento Administrativo de Hacienda, mediante oficio No. 202141310200027974 del 23 de agosto del 2021, en los siguientes contratos de empréstito:

a) Contrato empréstito y pignoración de rentas No. 4131.010.26.1.1370 del 28 de julio de 2017, suscrito con el banco BBVA, por valor de \$1.112.885.386 del Acuerdo 0407 de 2016, y b) Contrato de empréstito y pignoración de rentas N°4131.010.26.1.1367, suscrito con el Banco de Occidente, por \$12.034.560.428; del Acuerdo 0415 de 2017 Como se manifestó, el saldo de \$13.147.445.814 se encontraba incluido en los \$554.500.000.000. producto de los empréstitos originalmente autorizados mediante los Acuerdos 0407 de 2016 y 0415 de 2017, modificados por el artículo 3º del Acuerdo 0476 de 2020, razón por la cual no se trataba de un nuevo endeudamiento. Los recursos se encontraban disponibles en las entidades financieras, y dada la coyuntura especial que se estaba atravesando en el Distrito Especial de Santiago de Cali durante el año 2020, dichos recursos constituyeron una oportunidad muy importante para desarrollar proyectos de inversión dirigidos a atender la grave situación de salud que se estaba viviendo debido a la pandemia del COVID 19. Desde el mes de marzo del año 2020, la

Secretaría de Salud Pública de Cali como ente territorial y rector en salud, para hacer frente a la pandemia había desarrollado una serie de estrategias en la fase de contención y mitigación del Covid-19, buscando impactar en indicadores de mortalidad, letalidad y morbilidad. Promoción de los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes en Santiago de Cali, consumo de sustancias psicoactivas en Cali. Esta serie de acciones había generado la necesidad de contar con recursos para fortalecer los proyectos en mención, ya que tenían impacto en la salud de la población, al estar dirigidos a fortalecer las acciones de promoción, prevención en salud para disminuir, mitigar y gestionar el riesgo de enfermedades con patología inmuno prevenibles, emergentes y reemergentes y mejorar la capacidad de respuesta de salud en población joven especialmente frente a las condiciones asociadas al consumo de sustancias psicoactivas (SPA).

En consecuencia, la iniciativa contenida en el Acuerdo No. 094 *“POR EL CUAL SE OTORGA UNA AUTORIZACION AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA UTILIZAR LOS SALDOS DE CUPOS DE CREDITOS CONTRATADOS CON ENTIDADES FINANCIERAS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*, buscaba la autorización para que el Distrito pudiese contar con recursos que se encontraban en las entidades financieras, con el fin de utilizarlos en proyectos de inversión incluidos en el Plan de Desarrollo 2020-2023, materializados en el POAI 2021. La Subdirección de Finanzas Publicas realizó el estudio correspondiente a la iniciativa presentada para la viabilidad fiscal y financiera para la utilización de saldos de los cupos sin comprometer los recursos autorizados en los Acuerdos 0407 del año 2016 y 0415 de 2017 por valor de \$13.147.445.814, correspondiente a los contratos de empréstito N° 4131.010.26.1.1367 por valor de \$12.034.560.428 y contrato 4131.010.26.1.1370 por valor de \$1.112.885.386, para ser orientados a fortalecer la infraestructura en salud, la adquisición de equipos e insumos para la atención a la comunidad.

En tal sentido la Secretaría de Salud Pública ha ejecutado con los recursos de los empréstitos los siguientes proyectos que fueron aprobados por el Concejo de Santiago de Cali y son de pleno conocimiento de los Concejales y están contenidos en los informes que se presentaron a la misma Corporación.

A continuación, se relacionan los proyectos financiados con recursos del crédito de la banca privada, incluye la ficha BP, nombres, número del Acta de Aprobación del COMFIS y el valor de la adición a cada uno de los proyectos.

SECRETARÍA DE SALUD DESEMBOLSOS 476 2020 Y 502 DE 2021	ACUERDO 0476 DE 2020	ACUERDO 0502 DE 2021	ACTA DE APROBACIÓN COMFIS	TOTAL ADICIÓN
Ficha EBI 26002791				
Fortalecimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en empresas, grupos organizados de	499.995.349		COMFIS ACTA 4131.020.1.13.043- 2020 DE septiembre 25 de 2020	499.995.349

SECRETARÍA DE SALUD DESEMBOLSOS 476 2020 Y 502 DE 2021	ACUERDO 0476 DE 2020	ACUERDO 0502 DE 2021	ACTA DE APROBACIÓN COMFIS	TOTAL ADICIÓN
trabajo informal y población trabajadora en Santiago de Cali				
<b>Ficha EBI 26002866</b>				
Fortalecimiento de la capacidad de respuesta en el abordaje y el riesgo del consumo de sustancias psicoactivas en Cali		3.428.700.000	COMFIS ACTA 4131.020.1.13.045- 2021 de noviembre 04 de 2021.	3.428.700.000
<b>Ficha EBI 26003053</b>				
Desarrollo de la estrategia guardianes de vida para prevenir la propagación de enfermedades emergentes y reemergentes en Santiago de Cali	1.755.605.999		COMFIS ACTA 4131.020.1.13.043- 2020 de septiembre 25 de 2020	1.755.605.999
<b>Ficha EBI 26003277</b>				
Fortalecimiento en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes en Santiago de Cali		354.845.846	COMFIS ACTA 4131.020.1.13.045- 2021 de noviembre 04 de 2021, COMFIS	354.845.846
Fortalecimiento en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes en Santiago de Santiago de Cali		1.553.027.898	ACTA 4131.020.1.13.050- 2021 de noviembre 29 de 2021.	1.553.027.898
<b>TOTAL</b>		<b>1.907.873.744</b>		<b>1.907.873.744</b>
<b>Ficha EBI 26003296</b>				
Fortalecimiento de la estrategia de vacunación de Santiago de Cali		647.445.814	COMFIS ACTA 4131.020.1.13.045- 2021 de noviembre 04 de 2021.	647.445.814
<b>Ficha EBI 26003627</b>				
Mejoramiento de la gestión del riesgo colectivo en salud para disminuir la incidencia de enfermedades emergentes y re-emergentes en Santiago de Cali		2.800.000.000	COMFIS ACTA 4131.020.1.13.045- 2021 de noviembre 04 de 2021.	2.800.000.000
Mejoramiento de la gestión del riesgo colectivo en salud para disminuirla incidencia de enfermedades emergentes y reemergentes en Santiago de Cali		4.139.409.761		4.139.409.761
<b>TOTAL</b>		<b>6.939.409.761</b>		<b>4.139.409.761</b>
<b>Total general</b>	<b>2.255.601.348</b>	<b>12.923.429.319</b>		<b>15.179.030.667</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Santiago de Cali

La Secretaría de Salud Pública es uno de los organismos que más demanda recursos en el Distrito de Santiago de Cali, situación que se incrementó debido a la pandemia por el Covid 19, igualmente con el fin de fortalecer los proyectos que tienen impacto en la salud de la población.

La Secretaría de Salud Pública de Cali como ente territorial y rector en salud pública para hacer frente a la pandemia requirió desarrollar una serie de estrategias en la fase de contención y mitigación del Covid 19, buscando impactar en indicadores de mortalidad, letalidad y morbilidad, con corte a agosto 22 del año 2021 se registraron

274.020 casos confirmados por Covid -19 y 7.165 fallecimientos acumulados por esta causa con una tasa de letalidad del 2.61% y un porcentaje de recuperados del 95%.

Los contextos sociales incluidos los de salud son dinámicos y cambiantes, razón de ello fueron las situaciones emergentes a raíz de una situación sanitaria ocasionada por la pandemia de Covid -19 que puso en jaque el rol del sistema de salud pues desató otros aspectos de salud entre ellos la salud mental y la salud sexual, para todos los cursos de vida de manera específica de adolescencia y juventud, a esto se sumó el estallido social que evidenció a través de expresiones de los propios jóvenes de la necesidad de adaptar y generar servicios de salud con el enfoque diferencial e integral, en tal sentido se hizo necesario responder a las necesidades de salud del territorio de este grupo poblacional y que diera cuenta del sentir colectivo e individual, y del comportamiento epidemiológico, donde los servicios de salud fueran más cercanos a las concepciones de la juventud. Para ello el programa de servicios amigables pretendía aumentar su integralidad y generar procesos de apropiación y empoderamiento del derecho a la salud con participación social constante y activa reflejo de una construcción de la gobernanza ciudadana de Santiago de Cali.

4-Acuerdo N°0481 de 2020 *“Por el cual se autoriza al Alcalde de Santiago de Cali para contratar operaciones de crédito público, operaciones de manejo de deuda pública y conexas, para la reactivación económica y social de la ciudad en el marco del plan de desarrollo “CALI, UNIDA POR LA VIDA” Acuerdo N°477 de 2020 y se dictan otras disposiciones”*; contempla las siguientes autorizaciones para el Alcalde de Santiago de Cali:

- Para contratar operaciones de crédito público, incluyendo emisión de Bonos de Deuda Pública Interna, con la banca comercial pública y/o privada, operaciones asimiladas, operaciones de manejo de deuda pública y conexas y otorgar las garantías que sean necesarias, por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$650.000.000.000), hasta por quince (15) años en la emisión de bonos y hasta por diez (10) años para contratos de empréstito, para financiar dimensiones, líneas estratégicas, programas e indicadores del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023, “CALI, UNIDA POR LA VIDA”, en cumplimiento de la normatividad legal vigente, buscando siempre las condiciones más favorables del mercado financiero en pesos colombianos para el Distrito de Santiago de Cali.
- Para la emisión de Bonos que permita la sustitución y mejoramiento del perfil de los pasivos financieros contratados, siempre y cuando las condiciones financieras generen beneficios para la entidad. Se entiende que la presente autorización es distinta a la anterior.

Igualmente, se faculta al Alcalde para realizar las adiciones presupuestales de los recursos provenientes de las operaciones de crédito, las operaciones de manejo de deuda pública y operaciones conexas, en los componentes correspondientes del

presupuesto general del Distrito, conforme a los disposiciones legales y a las facultades que se le llegaren a otorgar en los respectivos Acuerdos Distritales del presupuesto.

El Alcalde también podrá hacer uso de las autorizaciones en forma total o parcial, cuando las necesidades del Distrito lo demanden, hasta el 30 de junio de 2023 pudiendo acudir a emisión de bonos por tramos y/o consecución de recursos con entidades financieras públicas y/o privadas en uno o varios contratos y por los montos autorizados.

La ejecución presupuestal de los recursos del empréstito del Acuerdo N°0481 de 2020 es la siguiente:

Acuerdo 0481 de 2020			
"Por el dual se autoriza al Alcalde de Santiago de Cali para contratar operaciones de crédito publico, operaciones de manejo de deuda pública y conexas, para la reactivación económica y social de la ciudad en el marco del plan de desarrollo "CALI, UNIDA POR LA VIDA" Acuerdo N°477 de 2020 y se dictan otras disposiciones"			
PROYECTO		ORGANISMO EJECUTOR	VALOR EJECUTADO
Número	Nombre		
26003347	Implementación Del Catastro con Enfoque Multipropósito del Distrito De Santiago de Cali	Departamento Administrativo de Hacienda	13.048.699.999
26003672	Implementación Del Catastro con Enfoque Multipropósito del Distrito De Santiago de Cali		8.094.100.000
Subtotal			<b>21.142.799.999</b>
26003138	Desarrollo del programa para el mejoramiento de la calidad de vida a través de la seguridad alimentaria	Secretaría de Bienestar Social	4.098.576.531
Subtotal			<b>4.098.576.531</b>
26002976	ADN Parque Pacífico: cultura, arte, música, gastronomía, artesanía y diseño.	Secretaría de Cultura	354.245.630
Subtotal			<b>354.245.630</b>
26003896	Fortalecimiento financiero a unidades productivas con créditos solidarios y capital semilla en Santiago de Cali	Secretaría de Desarrollo Económico	7.498.300.000
Subtotal			<b>7.498.300.000</b>
26003897	Implementación de acciones para la participación y la reconstrucción del tejido social en los territorios de la ciudad de Santiago de Cali	Secretaría de Desarrollo Territorial	9.040.000.000
Subtotal			<b>9.040.000.000</b>
26002796	Desarrollo de estrategias para la articulación de los niveles educativos en los trayectos pedagógicos en Cal	Secretaría de Educación	1.156.509.600
26002796	Implementación de estrategias de acceso a la educación para el trabajo y/o educación superior para jóvenes de Santiago de Cali	Secretaría de Educación	561.627.456
26002808	Fortalecimiento de las metodologías flexibles para la atención educativa IEO de Cali	Secretaría de Educación	1.027.371.800
26002994	Consolidación de la estrategia Plan Talentos para los estudiantes de grado 10 y 11 de las IEO de Cali. (2021-2022)	Secretaría de Educación	5.142.683.136

26003898	Consolidación de la estrategia Plan Talentos para los estudiantes de grado 10 y 11 de las IEO de Cali. (2021-2022)	Secretaría de Educación	3.993.754.422
26003898	Implementación de estrategias de acceso a la educación para el trabajo y/o educación superior para jóvenes de Santiago de Cali	Secretaría de Educación	214.487.885
26003898	Implementación de estrategias de acceso a la educación para el trabajo y/o educación superior para jóvenes de Santiago de Cali	Secretaría de Educación	26.920.891.099
26003017	Mejoramiento de la Malla Vial en Santiago de Cali	Secretaría de Infraestructura	100.248.801.502
26003057	Diseño y construcción de la infraestructura física asociada al Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cali	Secretaría de Infraestructura	30.000.000.000
<b>Subtotal</b>			<b>130.248.801.502</b>
26002924	Implementación del Sistema de Semaforización Inteligente (SSI) en Santiago de Cali.	Secretaría de Movilidad	2.925.066.037
<b>Subtotal</b>			<b>2.925.066.037</b>
26004131	Implementación de proyectos de mejoramiento integral del hábitat en Santiago de Cali	Secretaría de Vivienda	12.875.688.812
<b>Subtotal</b>			<b>12.875.688.812</b>
26004117	Revitalización del Instituto Popular de Cultura - Coltabaco	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios UAEGS	1.625.090.944
<b>Subtotal</b>			<b>1.625.090.944</b>
<b>TOTAL</b>			<b>189.808.569.455</b>

Fuente: Distrito Santiago de Cali

Para realizar el mantenimiento, rehabilitación y conservación de la malla vial de Cali, el Distrito de Santiago de Cali, a través de la Secretaría de Infraestructura celebró contrato con el Consorcio Vial 2022 inicialmente por \$86.431.451.357, para intervenir setenta tres (73) barrios de las veintidós (22) comunas, treintaiocho (38) de ellos con trabajos completos y los otros treintaicinco (35) con obras sólo en algunos tramos. Algunos de los barrios a intervenir son Alfonso López, el Guabal, San Judas, Alirio Mora Beltrán, Calima, Ciudad 2000, El Refugio, San Fernando Viejo, La Base, Miraflores y Vipasa, entre otros. Luego se le agregaron setentaisiete (77) tramos más en los barrios Alameda, Bretaña, Guayaquil, Eucarístico, Champagnat, Urbanización Colseguros, tres (3) de julio y el Cedro, para un total de \$100.248.801.502, financiados así: a) \$89.900.836.968 con recursos del crédito interno y b) \$10.347.964.534 con ingresos corrientes de libre destinación.

Teniendo en cuenta que las estaciones y terminales, como elementos de apoyo a la infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Masivo - SITM, tiene la función de paraderos de buses, por lo que constituyen el mobiliario urbano y tienen calidad de espacio público, tal como se desprende del Artículo 5 de la Ley 9 de 1989; el Distrito de Santiago de Cali, a través de la Secretaría de Infraestructura, celebró convenio interadministrativo con Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración por \$30.190.000.000 discriminados así: a) Aporte en dinero por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA por \$30.000.000.000 y b) Aporte en especie por parte de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración por \$190.000.000; con el fin de aunar esfuerzos para la reconstrucción y mantenimiento de la infraestructura vial y mobiliario urbano del SITM MIO.

El Distrito de Santiago de Cali, a través de la Secretaría de Movilidad celebró contrato con IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU; por valor de \$3.441.254.153 discriminado así: valor base de \$2.891.810.213 y un IVA de \$549.443.940, con recursos de la vigencia 2021 por \$516.188.124 y vigencia futura del 2022 por \$2.925.066.037; cuyo objeto es *“Elaboración de los estudios de ingeniería de tráfico y tecnologías de información y comunicaciones tic para la implementación de un sistema de movilidad y transporte inteligente, mediante un sistema de semaforización en el distrito de Santiago de Cali orientado hacia una ciudad inteligente o Smart City denominada Cali inteligente de acuerdo con el actual plan de desarrollo 20202023”*.

La Contraloría General de Santiago de Cali a través de la denuncia fiscal N°172-2022, Radicado N° V.U.100008112022 del 2 de mayo de 2022. Derecho de petición impetrado por un dignatario de la JAC Villas de Veracruz, realizó Actuación Especial de Fiscalización lo que generó siete (7) hallazgos administrativos, seis (6) con presunta incidencia disciplinaria, uno (1) con presunta incidencia fiscal, el cual se describe a continuación:

#### **“HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°. 7 CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL – PLAN DE PAGOS**

*En el Contrato de Consultoría N°. 4152.010.26.1.765-2022 por valor de \$3.441.254.153 cuyo objeto es: “Elaboración de los estudios de ingeniería de tráfico y tecnologías de información y comunicaciones tic para la implementación de un sistema de movilidad y transporte inteligente, mediante un sistema de semaforización en el distrito de Santiago de Cali orientado hacia una ciudad inteligente o Smart City denominada Cali inteligente de acuerdo con el actual plan de desarrollo 20202023” se evidenció que en el informe de supervisión N°. 2 de julio 19 de 2022, se autorizó pago por mayor valor de lo establecido en la oferta económica por los entregables 2, 8, 9 y 11, como se detalla a continuación:*

Ítem	Descripción – Concepto	Cantidad	Valor
------	------------------------	----------	-------

2	Levantamiento de planos mediante fotogrametría e imágenes aéreas	940.938*65	61.160.970
8	Análisis, diseño y proyección de capacidad Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC)	1	107.195.423
9	Conceptualización, diseño y proyección de infraestructura de comunicaciones y TICs	1	90.410.181
	valor total de entregables		258.766.574
	IVA		49.165.649
	VALOR total de entregables + IVA		307.932.223
	saldo a favor del contratista Ítem 11		61.856.034
	VALOR TOTAL SOPORTADO PARA PAGO		369.788.257
	VALOR PAGADO CUENTA No 2		668.856.301
	<b>Diferencia entre los ítem Avalados y valor pago No 2</b>		<b>299.068.044</b>

**Fuente: Elaboración propia**

La entidad estatal y el contratista deben dar cumplimiento al pliego de condiciones, no sólo en la etapa precontractual sino en la de ejecución y en la fase final del contrato, vulnerando Informe Final Denuncia Fiscal No. 172-2022, Radicado No. V.U. 100008112022 del 2 de mayo de 2022 Página 31 de 34 presuntamente el clausulado contractual: "CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO y CLÁUSULA 25 DOCUMENTOS "los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del contrato los cuales determinan, regulan complementan y adicionan lo aquí pactado y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales, 1. Estudios y documentos previos, 2. Pliego de condiciones, adenda, anexos, formatos, matrices, formularios, 3. Propuesta presentada por el consultor. 4. Garantías debidamente aprobadas, y 5. Correspondencia que surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato".

La oferta económica suministrada por el contratista refleja el valor de los siguientes entregables:

### Oferta Económica ítem 8 y 9

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor
8	Análisis, diseño y proyección de capacidad Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC)	1	107.195.423
9	Conceptualización, diseño y proyección de infraestructura de comunicaciones y TICs	1	90.410.181

**Fuente: Diseño Propio**

Incumpliendo presuntamente, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, principios de economía y responsabilidad contenidos en los Artículos 25 numeral 4, y 26 numerales 1, 2 y 4 de la Ley 80 de 1993, y, en el Artículo 3 numerales 7 y 12 de la Ley 1437 de

2011. Lo anterior por falta de control, vigilancia y seguimiento técnico por parte del supervisor de la actividad contractual, generando la afectación al cumplimiento del objeto contractual que conlleva detrimento al patrimonio público del Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría de Movilidad, por gestión fiscal antieconómica, ineficiente e ineficaz, conforme al Artículo 6 de la Ley 610 de 2000, “Dicho daño podrá ocasionarse por acción u omisión de los servidores públicos o por la persona natural o jurídica de derecho privado, que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento al patrimonio público.” En cuantía de \$299.068.044, determinado por la diferencia entre valor ítem 8 y 9 y valor pagado cuenta No 2. Tipificando, además, presunta acción disciplinaria acorde con los Artículos 34 numerales 1 y 3 de la Ley 734 de 2002.”

El comportamiento del empréstito es el siguiente:

Descripción	Cupo Autorizado	Cupo Utilizado
	Acuerdo 481 de 2020	Acuerdo 481
Bancolombia I	189.163.410.498	68.793.880.388
Bancolombia II	24.355.589.502	1.082.355.107
Banco de Bogotá (*)	-	-
Banco Popular	81.000.000.000	5.500.463.401
Banco BBVA	174.100.000.000	92.681.079.490
Banco de Occidente	81.381.000.000	-
Banco Davivienda	100.000.000.000	2.733.126.398
<b>SALDO POR ENTIDAD FINANCIERA Y LÍNEA DE CRÉDITO</b>	<b>650.000.000.000</b>	<b>170.790.904.784</b>

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

**Cupo Autorizado:** El Concejo Municipal de Santiago autoriza al Alcalde de Santiago de Cali para contratar operaciones de crédito público, incluyendo emisión de bonos de deuda pública interna, con la banca comercial pública y/o privada, operaciones asimiladas, operaciones de manejo de Deuda Pública y Conexas y otorgar las garantías que sean necesarias por la suma de \$650.000.000.000 hasta por 15 años en la emisión de bonos y hasta por 10 años para contratos de empréstitos, para financiar dimensiones, líneas estratégicas, programas e indicadores del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2023, “CALI UNIDA POR LA VIDA”, en cumplimiento de la normatividad legal vigente, buscando siempre las condiciones más favorables del mercado financiero en pesos colombianos para el Distrito de Santiago de Cali. A diciembre 31 de 2022 el cupo autorizado asciende a \$650.000.000.000.

**Cupo Utilizado:** De los \$650.000.000.000 como cupo autorizado, a diciembre 31 de 2022, las entidades financieras han desembolsado al Distrito de Santiago de Cali \$170.790.904.784 que equivalen al 26.28%, quedando un saldo por desembolsar por \$479.209.095.216, que representan el 73.72% del empréstito autorizado.

## Servicios de la Deuda Pública

Vigencias	Acuerdo 0481 de 2020	
	Capital	Intereses
2016	0	-
2017	0	-
2018	0	-
2019	0	-
2020	0	-
2021	0	-
2022	0	5.730.149.335
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>5.730.149.335</b>

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

En la vigencia 2022 el Distrito Especial de Santiago de Cali, en el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2023, “CALI UNIDA POR LA VIDA” Acuerdo 0481 de 2020, ha pagado por servicio de la deuda pública correspondiente a los intereses \$5.730.149.335. No ha realizado amortización a Capital.

### 3. RESULTADOS

1. Revisada la petición del Honorable Concejo Municipal respecto del Acuerdo No 407 de 2016, se evidenció que los proyectos ejecutados por el Departamento Administrativo de Tecnologías de la información y las Comunicaciones TICs DATIC, están incluidos en la iniciativa “Mi Comunidad es Escuela”, lo anterior teniendo en cuenta que uno de los requerimientos del Banco Interamericano de Desarrollo-BID para esta línea de empréstito es la incorporación de un componente de fortalecimiento institucional para el Municipio en un área determinada por la misma Alcaldía, es de anotar que a través de la oficina Asesora de Informática se realizó un diagnóstico sobre las necesidades y problemas de los sistemas de información requeridos por todas las dependencias para optimizar su gestión de acuerdo a los planes estratégicos de cara al Plan de Desarrollo Municipal.

Como resultado se encontró una variedad de necesidades comunes que empezaron a analizarse en una mesa tecnológica con todo el sistema operativo de cada dependencia en donde se evidenció la desintegración de los sistemas de información, la desarticulación de los procesos con los planes tecnológicos, el bajo nivel de interoperabilidad de los sistemas de información y la desalineación estratégica entre la gestión tecnológica y la estrategia Municipal, observando también que estos problemas tienen un impacto directo sobre la calidad de los servicios que se prestan al ciudadano

y la capacidad de respuesta del ente territorial, actividades que se ejecutaron a través de los siguientes proyectos de inversión:

No DE PROYECTO	VALOR
<b>25047201</b>	
Fortalecimiento de la capacidad institucional de Tecnologías de Información y las comunicaciones de las dependencias de la Alcaldía de Santiago de Cali.	22.908.046.000
<b>25047202</b>	
Zonas de espacio público con acceso a internet	414.528.000
<b>25047203</b>	
Capacitación en el uso de las TIC	4.593.236.031
<b>25047204</b>	
Soluciones TIC al servicio habitantes Cali	3.116.906.569
<b>25047208</b>	
Sistema de Gestión Documental	8.260.079.492
<b>25047213</b>	
Fortalecimiento del laboratorio de innovación digital abierta del municipio de Santiago de Cali	-
<b>Total general</b>	<b>39.292.796.092</b>

2-La Secretaría de Salud Pública como ente rector del Sistema de Salud Pública implementó modelos, enfoques y estrategias de gestión de la salud, para apostarle a la inclusión social, la equidad y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y el territorio de Santiago de Cali, bajo el Modelo de Gestión de los Determinantes Sociales y Ambientales de la Salud, promoviendo el derecho a la salud para todos y todas.

También se desarrollaron actuaciones dentro del marco de defensa de sus intereses y de respeto a los derechos de los particulares, enmarcadas en los proyectos que fueron modificados a través de los recursos de estos empréstitos, los cuales fueron los siguientes:

- Fortalecimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en empresas, grupos organizados de trabajo informal y población trabajadora en Santiago de Cali
- Fortalecimiento de la capacidad de respuesta en el abordaje y el riesgo del consumo de sustancias psicoactivas en Cali
- Desarrollo de la estrategia guardianes de vida para prevenir la propagación de enfermedades emergentes y reemergentes en Santiago de Cali
- Fortalecimiento en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes en Santiago de Cali
- Fortalecimiento de la estrategia de vacunación de Santiago de Cali
- Mejoramiento de la gestión del riesgo colectivo en salud para disminuir la

## incidencia de enfermedades emergentes y re-emergentes en Santiago de Cali

3. El Distrito Especial de Santiago de Cali, Desde la vigencia 2018 hasta diciembre 31 de 2022, del empréstito Infraestructura y Calidad Educativa – Acuerdo 0407 de 2016, ha pagado por servicio de la deuda pública correspondiente a intereses \$73.789.882.694. Hasta la fecha no se ha realizado amortización a Capital.
4. El Distrito Especial de Santiago de Cali, desde la vigencia 2018 hasta diciembre 31 de 2022, del empréstito Infraestructura Vial – Acuerdo 0415 de 2017 ha pagado por servicio de la deuda pública correspondiente a intereses \$34.405.645.513. Hasta la fecha no se ha realizado amortización a Capital.
5. El Distrito Especial de Santiago de Cali, en el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2023, “CALI UNIDA POR LA VIDA” Acuerdo 0481 de 2020 en la vigencia 2022 ha pagado por concepto de intereses \$5.730.149.335. Hasta la fecha no se ha realizado amortización a Capital.
6. De los \$650.000.000.000 como cupo autorizado mediante Acuerdo No 481 de 2020, a diciembre 31 de 2022, las entidades financieras han desembolsado al Distrito de Santiago de Cali \$170.790.904.784 que equivalen al 26.28%, quedando un saldo por desembolsar por \$479.209.095.216, que representan el 73.72% del empréstito autorizado.

## 2. CONCLUSIÓN

1. Respecto a la inquietud planteada por los Concejales del Distrito Santiago de Cali en el comunicado de prensa de noviembre 5 de 2022, referente a la destinación de \$39.000.000.000 que hacían parte del empréstito por \$360.000.000.000 autorizado a través del Acuerdo 407 de 2016, dichos recursos fueron utilizados en la ejecución del componente N°5 de la iniciativa de la Administración Municipal “*Mi comunidad es escuela*”, componente que se desarrolló a través de cinco proyectos ejecutados por el Departamento Administrativo de Tecnologías de la información y las Comunicaciones TICs.
2. El Concejo de Cali, conoció con anterioridad la Viabilidad Jurídica al Proyecto de Acuerdo intitulado, “*POR EL CUAL SE OTORGA UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA UTILIZAR LOS SALDOS DE CUPOS DE CRÉDITOS CONTRATADOS CON ENTIDADES FINANCIERAS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.*” y recibió por parte del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, los documentos de la legalidad del proyecto de Acuerdo, el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública estudió y presentó la exposición de motivos y el articulado propuesto. En virtud de lo anterior el Concejo aprobó dicha iniciativa para la Secretaría de Salud Pública.

3- El Concejo Distrital de Santiago de Cali, le ha otorgado diversas autorizaciones al Alcalde entre ellas las de celebrar contratos de empréstitos con entidades financieras por \$1.204.496.000, siendo el Banco BBVA el de mayor participación con el 23.13%, equivalente a \$278.600.000.000; con relación al uso de los recursos a diciembre 31 de 2022 se han utilizado \$725.063.272.000, equivalente al 60,20%; quedando por utilizar el 39.80% que en términos monetarios equivalen a \$479.433.113.000; como se refleja en el siguiente cuadro:

CUPOS DEUDA PÚBLICA POR ACUERDOS Y ENTIDADES FINANCIERAS a 31 de diciembre de 2022 Cifras en miles de \$										
Descripción	Cupo Autorizado Acuerdo 0407 de 2016	Cupo Utilizado Acuerdo 0407 de 2016	Cupo Autorizado Acuerdo 0415 de 2017	Cupo Utilizado Acuerdo 0415 de 2017	Cupo Autorizado Acuerdo 481 de 2020	Cupo Utilizado Acuerdo 481 de 2020	Total Cupo Autorizado	Participación	Total Cupo Utilizado	Saldo Cupo Autorizado
Bancolombia I	110.000.000	110.000.000	0	0	189.163.410	68.793.880	299.163.410	24,84	178.793.880	120.369.530
Bancolombia II	0	0	0	0	24.355.590	1.082.355	24.355.590	2,02	1.082.355	23.273.235
Banco de Bogotá (*)	142.996.385	142.996.385	0	0	0	0	142.996.385	11,87	142.996.385	0
Banco Popular	47.000.000	47.000.000	100.000.000	100.000.000	81.000.000	5.500.463	228.000.000	18,93	152.500.463	75.499.537
Banco BBVA	60.000.000	60.000.000	44.500.000	44.500.000	174.100.000	92.681.079	278.600.000	23,13	197.181.079	81.418.921
Banco de Occidente	0	0	50.000.000	49.775.984	81.381.000	0	131.381.000	10,91	49.775.984	81.605.016
Banco Davivienda	0	0	0	0	100.000.000	2.733.126	100.000.000	8,30	2.733.126	97.266.874
<b>TOTAL</b>	<b>359.996.385</b>	<b>359.996.385</b>	<b>194.500.000</b>	<b>194.275.984</b>	<b>650.000.000</b>	<b>170.790.903</b>	<b>1.204.496.385</b>	<b>100,00</b>	<b>725.063.272</b>	<b>479.433.113</b>

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Distrital - Elaboración Equipo Auditor

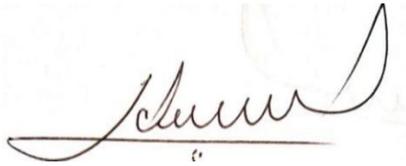
El Distrito de Santiago de Cali, a través del Departamento Administrativo de Hacienda Distrital ha pagado al 31 de diciembre de 2022 por concepto de servicio de la deuda a las entidades financieras \$113.925.677.542; como se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA A 31 de diciembre de 2022							
VIGENCIAS	ACUERDO N° 0407 DE 2016		ACUERDO N° 0415 DE 2017		ACUERDO N° 0481 DE 2020		TOTAL
	Capital	Intereses	Capital	Intereses	Capital	Intereses	
2016	0	0	0	0	0	0	0
2017	0	0	0	0	0	0	0
2018	0	982.111.559	0	30.961.422	0	0	1.013.072.981
2019	0	6.289.237.601	0	1.821.593.379	0	0	8.110.830.980
2020	0	18.861.482.916	0	8.037.498.688	0	0	26.898.981.604
2021	0	20.395.927.607	0	9.969.654.904	0	0	30.365.582.511
2022	0	27.261.123.011	0	14.545.937.120	0	5.730.149.335	47.537.209.466
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>73.789.882.694</b>	<b>0</b>	<b>34.405.645.513</b>	<b>0</b>	<b>5.730.149.335</b>	<b>113.925.677.542</b>

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Distrital - Elaboración Equipo Auditor

Por lo anteriormente expuesto, se da respuesta de definitiva en cumplimiento del artículo 70 de la Ley 1757 de 2015, a las inquietudes planteadas por los honorables concejales según comunicado de prensa de 5 de noviembre de 2022.

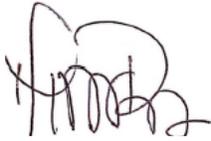
Fin del informe



**LUIS CARLOS PIMIENTO ROBLEDO**  
Director Técnico Ante la Administración Central



**HEBERT GUERRERO QUIÑONES**  
Dirección Técnica Ante El Sector Educación



**NAZLY RUÍZ ZÚÑIGA**  
Dirección Técnica Ante El Sector Físico



**MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS**  
Dirección Técnica Ante El Sector Salud

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Marco Antonio Moreno Ortiz	Auditor Fiscal	
Revisó	Luis Carlos Pimiento Robledo	Director Técnico Ante la Administración Central	
Aprobó	Luis Carlos Pimiento Robledo	Director Técnico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			